



Circuito Judicial de Ipiales
Juzgado Promiscuo Municipal de Cumbal

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	522274089001 2018 00217-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandad@:	Oscar Daniel Atis Rodriguez
Asunto:	Corre traslado de excepciones de mérito

[HAGA CLICK AQUÍ PARA IR AL TRASLADO](#)

TRASLADO

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cumbal, hoy 10 de julio de 2020, siendo las 7:00 a.m., corro traslado de las excepciones de mérito del proceso de la referencia, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer en la forma establecida en el numeral 1º del Art. 443 del C.G.P.

El término de 10 días corre a partir del día 13/07/2020 y finaliza el 27/07/2020 a las 04:00 P.M.

Alexandra Rojas Gómez
ALEXANDRA ROJAS GÓMEZ

Secretaria